

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá 26 al 30 de abril de 2010

> A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL 26 al 28 de abril de 2010

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XVII/Ref.6 Martes 16 de marzo de 2010 Original: Español

Informe de la Red Regional de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe

Índice

Anteced	lentes	. 1
	1	
Acuer 1. 2. 3.	do Marco sobre Contaminación Atmosférica en América atina y el Caribe Cooperación Regional	5
	Estándares para vehículos	. 6
4.	Estándares para combustibles	
5. 6. 7. 8. 9.	Infraestructura de Transporte y Planeación Urbana Fuentes fijas y de área Incendios forestales, Quema incontrolada y Deforestación Contaminación Atmosférica en Interiores Participación Pública en la Gestión de la Calidad del Aire Construcción de Capacidades / Desarrollo de Investigaciones	7 7 8

* * * *

Antecedentes

- **1.** La contaminación atmosférica en la región de América Latina y el Caribe constituye un problema que debe ser abordado de forma regional y promoviendo alternativas y soluciones de forma concertada a través de mecanismos como la Cooperación Sur-Sur.
- 2. En este sentido la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA, como Secretaría Técnica del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, impulsa decididamente la adopción de acciones concretas para reducir los niveles de contaminación atmosférica y tomar las medidas de prevención necesarias en casos y regiones específicas.
- **3.** En el marco de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que tuvo lugar en la Ciudad de Panamá, como preámbulo a la XVI Reunión del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe¹, representantes del Foro Global sobre Contaminación Atmosférica señalaron la falta de avance de América Latina y el Caribe respecto a otras regiones del planeta en la puesta en práctica de iniciativas regionales para abordar la problemática de la contaminación atmosférica de la región, toda vez que las afectaciones por este problema para la población son evidentes y en la mayoría de los casos están en aumento.
- **4.** Se señaló la existencia de acuerdos e instrumentos internacionales y regionales que promueven la cooperación internacional en la materia y la necesidad de contar con un instrumento similar en la región de América Latina y el Caribe, específicamente "la adopción de una declaración del Foro de Ministros sobre la contaminación atmosférica, que podría incluir una red de instituciones gubernamentales responsables del tema".
- **5.** En esta reunión se presentaron también los avances en la región da la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios, resaltándose los beneficios en salud humana asociados a la mejora en la calidad de los combustibles y la necesidad de avanzar en las tareas de medición de la calidad del aire en la región y la incidencia en ella de las emisiones del sector transporte principalmente en zonas urbanas.
- **6.** Tanto el tema de contaminación atmosférica y la necesidad de iniciativas para la región, así como el de mejoramiento de los combustibles se tradujeron en propuestas concretas de decisiones para la consideración del XVI Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe.
- **7.** La XVI Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, tuvo lugar a principios del año 2008 en Santo Domingo, República Dominicana a cinco años de la aprobación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo Sostenible (ILAC).
- **8.** Entre las decisiones adoptadas por el XVI Foro de Ministros relevantes al tema de contaminación atmosférica en la región cabe destacar la Decisión 7 (Contaminación Atmosférica), en la cual se reconoce el incremento de la contaminación atmosférica en la región, concentrada principalmente en las áreas urbanas, lo cual afecta de forma negativa la salud y calidad de vida de la población.

¹ Santo Domingo, República Dominicana, 27 de enero al 1 de febrero de 2008.

Igualmente se reconoce la necesidad de disponer de información técnica actualizada y de calidad, de forma tal que se facilite el llevar a cabo diagnósticos y evaluaciones de los impactos de la contaminación.

- **9.** Se reconoce también la incidencia que tienen en los niveles de contaminación las actividades relacionadas al transporte, principalmente urbano, y de los niveles de azufre en los combustibles utilizados y de la necesidad de adoptar nuevas y más limpias tecnologías asociadas.
- **10.** En este sentido se decide integrar una Red Latinoamericana y del Caribe de autoridades encargadas del tema de la contaminación atmosférica cuyo objetivo sería el realizar intercambios técnicos, promover el desarrollo de capacidades y considerar alternativas para reducir la contaminación del aire así como considerar la aplicación de un plan de acción regional.
- **11.** Otra de las decisiones adoptadas en el pasado XVI Foro de Ministros en República Dominicana (Decisión 8) se refiere a la necesidad de abogar por la mejora de la calidad de los combustibles, mediante el uso de combustibles limpios y vehículos con menores emisiones, de acuerdo a las metas establecidas en la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios del PNUMA².
- 12. Se reconoce, en esta decisión el que la introducción de combustibles más limpios y de vehículos más eficientes es una de las vías más eficientes para enfrentar los problemas de calidad del aire urbano y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se recomienda el incluir los temas de mejora de los combustibles y de los vehículos en las prioridades del Foro de Ministros en materia de Salud y Ambiente.
- **13.** Asimismo, destaca el éxito en las medidas de retiro de la gasolina con plomo del mercado de América Latina y el Caribe y la reducción de los niveles de azufre en los combustibles, para lo cual se continuará promoviendo esta reducción apuntando hacia una meta de 50 partes por millón de azufre con especial énfasis en los países con problemas de calidad del aire en sus áreas urbanas.
- **14.** Dando cumplimiento al mandato recibido de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, tuvo lugar la Reunión de Autoridades Encargadas de Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe, en los primeros días del mes de marzo de 2009 en la Ciudad de Panamá en la que se constituyó la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe.
- **15**. Esta reunión contó con la participación de representantes gubernamentales de doce países latinoamericanos y caribeños, representantes del Foro Global de Contaminación Atmosférica, el Instituto Ambiental de Estocolmo, la Iniciativa de Aire Limpio así como reconocidos expertas(os) en la temática de Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe.
- **16.** Durante el primer día de la reunión se desarrolló un Seminario Introductorio en el cual expertos de varios países y organizaciones a nivel global y regional expusieron temáticas de interés en torno a la problemática de la contaminación atmosférica.

² www.unep.org/pcfv/

- 17. Entre los temas tratados en el Seminario Introductorio podemos mencionar: Tendencias globales y regionales en contaminación atmosférica, Impactos y costos de la contaminación atmosférica a nivel local, regional y global en América Latina y el Caribe, Contaminación del aire regional y local, el sector transporte y la quema de biomasa.
- **18**. Durante el segundo y tercer día se desarrolló la Reunión Intergubernamental, en la cual se tomó nota del mandato del Foro de Ministros para establecer la Red³, se discutió sobre las experiencias internacionales en redes intergubernamentales de contaminación del aire, el papel y objetivos de la red, programas nacionales y bilaterales, definición de prioridades por sub-región y finaliza la reunión quedando constituida la Red y acordándose una próxima reunión para discutir elementos para un Acuerdo Marco de Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe.
- **19.** De acuerdo con lo acordado en la reunión constitutiva de la Red de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe, se celebró en los primeros días de diciembre del 2009 en la Ciudad de México la 2da Reunión de la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe.
- **20.** Esta segunda reunión se desarrolló en torno a la temática: Lucha contra la contaminación atmosférica y el cambio climático en América Latina y el Caribe: Nuevas prioridades y oportunidades para la acción nacional y regional.
- **21.** Al igual que la primera reunión, esta dio inicio con un Seminario Introductorio, en este caso para los dos primeros días, y en las que se abordaron temas como: Tendencias globales, políticas y sus implicaciones para América Latina el Caribe, Cambio climático y contaminación atmosférica, Contaminación atmosférica en ciudades, Costos y beneficios para la salud y el ambiente, inversiones en contaminación atmosférica, Impacto de las emisiones del sector transporte y los esfuerzos de la cooperación internacional para la reducción del impacto de emisiones del transporte sobre la calidad del aire en las ciudades de América Latina y el Caribe.
- **22.** Al culminar con el seminario introductorio se coordinó una visita y recorrido en el Sistema de Autobús de Tránsito Rápido de la Ciudad de México (METROBUS), así como una presentación del sistema por representantes del Gobierno de la Ciudad de México.
- 23. El último día de la reunión fue dedicado a la Sesión Intergubernamental, en la cual se sometió a discusión una propuesta sobre un Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe⁴, el cual abarca temas como cooperación regional, desarrollo de estándares para vehículos y combustibles, infraestructura de transporte y planeación urbana, fuentes fijas y de área, incendios

³ Decisión 7 del XVI Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe. Se decide: "Integrar una Red Latinoamericana y del Caribe de autoridades encargadas del tema de la contaminación atmosférica cuyo objetivo sería el realizar intercambios técnicos, promover el desarrollo de capacidades y considerar alternativas para reducir la contaminación del aire así como considerar la aplicación de un plan de acción regional."

⁴ Ver anexo 1: Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe.

forestales, contaminación en interiores, participación pública y construcción de capacidades.

- 24. La propuesta de acuerdo fue ampliamente discutida durante la reunión y posteriormente se envió a los puntos focales gubernamentales de contaminación atmosférica para recibir comentarios y sugerencias con la finalidad de contar con una versión de la propuesta que será sometida a consideración de los ministros de ambiente de América Latina y el Caribe para su aprobación en el próximo Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en Ciudad de Panamá el próximo mes de abril.
- 25. El PNUMA continuará promoviendo las actividades de la Red, en estrecha colaboración con los puntos focales gubernamentales, el Foro Global para la Contaminación Atmosférica, la Iniciativa de Aire Limpio para América Latina y el Caribe, así como otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales y científicas que trabajan en los esfuerzos para reducir los niveles de contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe.
- 26. Tanto en las discusiones mantenidas en las dos reuniones celebradas hasta la fecha como en los intercambios sostenidos con representantes de los gobiernos participantes y entidades colaboradoras, se ha señalado entre las acciones necesarias para que la región avance con medidas concretas a favor de la disminución de los niveles de contaminación atmosférica, además de la propuesta de contar con un Acuerdo Marco para el tema, la elaboración de un plan de trabajo para la red que contenga elementos como la revisión de la línea base de las capacidades y necesidades de monitoreo, evaluación y otros elementos clave para la construcción de capacidades, el tema de co-beneficios en el transporte y la reiterada necesidad de promover la cooperación Sur-Sur en este tema.

ANEXO 1

Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. COOPERACIÓN REGIONAL

- 1.1. Cooperar en la preparación de acuerdos flexibles y diferenciados para el control y la reducción máxima de contaminantes atmosféricos;
- 1.2. Considerar las sinergias y los beneficios compartidos obtenidos al tomar medidas conjuntas en contra de la emisión de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero;
- 1.3. Desarrollar y armonizar entre los Estados, tanto como sea práctico, las políticas, las directrices, la legislación, los estándares, los procedimientos de monitoreo y los procedimientos de manejo de datos en materia de gestión de la calidad nacional del aire;
- 1.4. Promover el intercambio de información, investigación, y tecnología sobre la gestión de la calidad del aire, a través de redes subregionales y bases de datos.
- 1.5. Proveer apoyo y asistencia técnica en la identificación de las fuentes de contaminación e impactos en la salud humana y en el medio ambiente.
- 1.6. Promover estudios costo beneficio de la contaminación atmosférica y sus impactos.
- 1.7. Promover estudios epidemiológicos en los países para la adecuada toma de decisiones en cada caso.
- 1.8. Armonizar estándares y regulaciones de emisiones de fuentes fijas y de área, para controlar y promover la investigación sobre los efectos de la contaminación atmosférica transfronteriza.
- 1.9. Promover el desarrollo de laboratorios locales y regionales especializados en análisis de contaminantes en aire.

2. GOBERNANZA AMBIENTAL NACIONAL Y REGIONAL

- 2.1 Promover la coordinación de las partes nacionales interesadas en el desarrollo y la implementación de políticas sobre la calidad del aire y estrategias de gestión de la misma;
- 2.2 Crear o mejorar la capacidad de las unidades de gestión de la calidad del aire en las agencias ambientales nacionales;
- 2.3 Desarrollar y mantener, según sea el caso, inventarios nacionales de emisiones para los principales contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero, incluyendo los de contaminación atmosférica transfronteriza, y evaluar el impacto de las diversas políticas y medidas en materia de estas emisiones;
- 2.4 Promover e Instalar estaciones de monitoreo de la calidad del aire para contaminantes clave de interés utilizando equipamiento y protocolos armonizados regionalmente y, según sea necesario, a nivel subregional, vinculando esto a los trabajos globales en materia de modelado y pronósticos con el apoyo de agencia de cooperación internacional;
- 2.5 Identificar y compartir las mejores prácticas de políticas de financiamiento para implementar medidas de

- mejora de calidad del aire y control y evaluación de emisiones a partir de sistemas de monitoreo e inventario de emisiones;
- 2.6 Facilitar la armonización regional de estándares y lineamientos de la calidad del aire y llevar a cabo revisiones periódicas, a fin de evaluar los estándares nacionales y regionales de la calidad del aire, comparándolos con las mejores prácticas internacionales.
- 2.7 Promover el uso de redes y el intercambio de información, con el apoyo de agencias de cooperación (Norte-Sur, Sur-Sur).

3. Sector Transporte

Estándares para vehículos

- 3.1 Para aquellos países en los que esté permitida la importación de vehículos usados, promover el establecimiento de normas para controlar y vigilar que la condición de funcionamiento de estos vehículos no represente una amenaza para el ambiente.
- 3.2 Establecer programas piloto, a nivel nacional, para medir las emisiones de contaminantes de los vehículos en las principales ciudades y completar esta medición a más tardar para el año 2015;
- 3.3 Desarrollar la capacidad necesaria para hacer cumplir los programas de inspección y mantenimiento;
- 3.4 Establecer niveles máximos permisibles de emisión a nivel regional para el año 2015 para las distintas categorías de vehículos de motor, tan rigurosas como la calidad del combustible disponible lo permita;
- 3.5 Explorar y adoptar tecnologías modernas que promuevan la eficiencia de los combustibles vehiculares y la reducción de las emisiones, en vehículos nuevos y en circulación.
- 3.6 Impulsar y establecer normas de emisiones de las fuentes móviles.

Estándares para combustibles

- 3.7 Promover el establecimiento y armonización de normas apropiadas de especificaciones de combustibles, con una meta de 50 ppm de azufre para el año 2015.
- 3.8 Establecer nuevos laboratorios de referencia, y reforzar y expandir la capacidad de los existentes, para el análisis de la calidad de los combustibles;
- 3.9 Realizar evaluaciones económicas, sociales y ambientales detalladas para permitir el uso sostenible de biocombustibles y otros combustibles limpios.

4. PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA

Infraestructura de Transporte y Planeación Urbana

- 4.1 Promover inversiones en el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana sostenible;
- 4.2 Promover el uso de corredores o carriles exclusivos para transporte público;
- 4.3 Establecer normativas de operación y estándares de mantenimiento para vehículos de transporte público y la prestación del servicio;

- 4.4 Promover el desarrollo y la implementación de políticas de administración del tráfico y la gestión de la demanda, en particular racionalizando el uso de vehículos privados, a través de medidas como el cobro de derechos de tránsito, cargos por congestión y administración de estacionamientos;
- 4.5 Promover la sostenibilidad financiera de las mejoras en el transporte público;
- 4.6 Desarrollar sistemas de información adecuados como una necesidad para la planeación urbana, formulación de escenarios y evaluación de políticas;
- 4.7 Desarrollar y fomentar estrategias para el incremento de áreas verdes y, medidas ecológicas en el espacio urbano, y la pavimentación de aceras y caminos;
- 4.8 Desarrollar y/ o utilizar instrumentos de control del uso de tierra, tales como regulaciones de planificación urbana, para asegurar la localización apropiada de establecimientos industriales.

5. FUENTES FIJAS Y DE ÁREA

- 5.1 Elaborar y adoptar políticas y marcos legales adecuados para promover la adopción de las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas ambientales para el año 2015;
- 5.2 Elaborar y adoptar políticas y marcos legales para facilitar y promover el uso de combustibles más limpios y la utilización eficiente de energía;
- 5.3 Requerir evaluaciones de impacto ambiental y/o auditorías ambientales, según sea el caso, a las empresas y actividades que tengan impactos potenciales y reales sobre la calidad del aire;
- 5.4 Promover el establecimiento y/o adopción de estándares y regulaciones de emisiones para las distintas actividades y asegurar su cumplimiento;
- 5.5. Desarrollar la capacidad para el monitoreo nacional de emisiones causadas por fuentes fijas y de área.

6. INCENDIOS FORESTALES, QUEMA INCONTROLADA Y DEFORESTACIÓN

- 6.1 Apoyar las investigaciones sobre la frecuencia y los impactos de los incendios forestales en América Latina y el Caribe;
- 6.2 Promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la población para prevenir y controlar los incendios forestales, tanto provocados por el hombre como naturales;
- 6.3 Desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana para incendios, así como estrategias de manejo de incendios:
- 6.4 Promover programas de reforestación en paisajes deteriorados y desarrollar programas de medios de subsistencia alternativos.
- 6.5 Promulgar regulaciones para prohibir la quema al aire libre de desechos

7. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN INTERIORES

- 7.1 Promover el uso de aparatos accesibles, más eficientes, de combustión más limpia y de energía más segura;
- 7.2 Promover el uso de tecnologías y energías más limpias y avanzadas, incluyendo el uso de energías

renovables.

- 7.3 Apoyar programas de entrenamiento para la eficiencia energética y promover la conciencia colectiva del impacto de la contaminación atmosférica interior;
- 7.4 Promover la formulación de especificaciones técnicas para los aparatos de combustión domésticos y establecer estándares de emisiones;
- 7.5 Promover y apoyar la construcción de viviendas naturalmente ventiladas;
- 7.6 Promover la electrificación de áreas pobres para evitar el uso de lámparas de combustible;
- 7.7 Promover la sustitución de hornos convencionales por estufas con tecnología mejorada.
- 7.8 Promover el establecimiento de metodologías normalizadas de análisis de parámetros de control del síndrome del edificio enfermo.

8. PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

- 8.1 Aumentar la conciencia pública sobre los problemas de la contaminación atmosférica a través de campañas de sensibilización, usando canales de comunicación formales e informales;
- 8.2 Mejorar la participación de los interesados en la gestión de la calidad del aire, al apoyar iniciativas de desarrollo de capacidades en gobiernos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil;
- 8.3 Promover el compromiso activo de la sociedad civil y otros interesados en proyectos colaborativos de gestión de la calidad del aire;
- 8.4 Promover el acceso e intercambio de información sobre la contaminación atmosférica incluyendo, entre otras cosas, la investigación y la información educativa;
- 8.5 Desarrollar estrategias efectivas de comunicación sobre los impactos de la contaminación atmosférica en la salud humana y en el medio ambiente, por ejemplo dirigidas hacia los niños en edad escolar.
- 8.6 Promover y apoyar el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

9. CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES / DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

- 9.1 Promover y establecer entidades regionales de formación, identificando centros regionales de excelencia en la investigación sobre la gestión de la calidad del aire y temas relacionados, integrándolos en redes de investigación;
- 9.2 Promover y apoyar el desarrollo de módulos de entrenamiento y programas de intercambio de estudiantes en materia de gestión de calidad del aire y temas relacionados;
- 9.3 Desarrollar y/o adoptar metodologías para evaluar los impactos de la contaminación atmosférica durante las evaluaciones de impacto ambiental, estudios de auditoría ambiental y evaluaciones socioeconómicas en colaboración con instituciones académicas nacionales e internacionales;
- 9.4 Promover y apoyar iniciativas para reducir la contaminación atmosférica en colaboración con organizaciones internacionales y regionales;
- 9.5 Fomentar y apoyar la aplicación armonizada de inventarios, procesos de monitoreo y modelado, evaluaciones de impacto, opciones de reducción, y enfoques de políticas marco.

* * * *